OPINIÓN PÚBLICA Y CULTURA POLÍTICA EN EL SIGLO XIX

FICHA DE DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE PUBLICACIÓN PERIÓDICA:

LA BANDERA TRICOLOR (1826-1827)

Nicolás Alejandro González Quintero
Universidad Nacional de Colombia,
sede Bogotá

NOTA
La siguiente ficha de revisión y análisis ha sido incluida dentro del repositorio de la BVC por solicitud del investigador, con fines informativos, educativos y académicos. La investigación: **Opinión pública y cultura política en el siglo XIX** tiene el código 3318 en el Sistema de Información de la Investigación (Hermes) de la Universidad Nacional de Colombia.

Ficha de descripción y análisis del periódico *La Bandera Tricolor* (1826-1827)

Autor: *Nicolás Alejandro González Quintero*

I. Ficha técnica

Nombre de la publicación periódica: La Bandera Tricolor.

Nombres de editores y colaboradores: aunque en el periódico nunca apareció el nombre de los editores, José Manuel Restrepo asegura en su *Diario Político y Militar* que los editores fueron Vicente Azuero, Francisco Soto y Rufino Cuervo[1]. A los tres los calificó como «los escritores principales y los más entusiastas por la constitución y contra el presidente»[2].

En la redacción los colaboradores fueron Pedro Acevedo Tejada, Juan de Dios Aranzazú, José Ángel Lastra y Alejandro Vélez y Francisco de Paula Santander[3].

---

[1] En su escrito del 30 de noviembre de 1826, José Manuel Restrepo aseguró «hemos salido de una crisis bien terrible en que nos sumergió la rebelión de Páez y las actas sobre reformas inconstitucionales. En Bogotá han quedado contentos aun los enemigos más decidido del presidente y los que habían escrito contra él en *La Bandera Tricolor*, cuyos editores eran los doctores Vicente Azuero, Francisco Soto y Rufino Cuervo». En:
Restrepo, José Manuel. (1954) *Diario Político y Militar Tomo 1 1819-1828*. Bogotá: Presidencia de Colombia-Imprenta Nacional, p. 312.

[2] José Manuel Restrepo. *Op. Cit.*; p 309.
En el año en que se publicó *La Bandera Tricolor,* Rufino Cuervo era senador al igual que Francisco Soto quien, al mismo tiempo, oficiaba de director de la comisión de crédito nacional. Mientras tanto, Vicente Azuero se desempeñaba como presidente de la alta corte de justicia. Para ver más información sobre Rufino Cuervo, véase:
Cuervo, Ángel y Rufino José Cuervo. (1892) *Vida de Rufino Cuervo y noticias de su época Tomo 1.* Bogotá: Biblioteca popular de Cultura Colombiana.
Para más información sobre Vicente Azuero véase:
http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/azuevice.htm
Y para un escrito autobiográfico de Francisco Soto véase:
http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/literatura/autobiog/auto39.htm
De igual forma «Exposición de los sentimientos de los funcionarios públicos, así nacionales como departamentales y municipales, y demás habitantes de la ciudad de Bogotá, hecha para ser presentada al Libertador presidente de la República, Reimpresa en Nueva York, 1827» (1990) en *Cartas Santander-Bolívar 1826-1830*. Bogotá: Presidencia de la República, p. 90-112.

[3] En el Epistolario de Rufino Cuervo hay una carta de Santander donde se puede apreciar su colaboración con el periódico:

> Lea usted toda *La Carta del padre al hijo* para ver si le falta la consecuencia de que supuestos los principios constitucionales que se han asentado no ha tenido derecho Venezuela, ni en masa ni en parte, para alzarse. Si así es, tenga usted la bondad de añadirle esto donde mejor le cuadre, porque yo no tendré tiempo en esta semana. Le mando dos articulitos. El de *Contradicciones* me intereso que lo inserten; sobre el otro déjolo a su libre decisión.

El primero se publicó el 17 de septiembre y el segundo el 24. Véase:
Epistolario del doctor Rufino Cuervo (1826-1840) (1918). Bogotá: Imprenta Nacional, p. 6

Fechas de existencia de la publicación periódica: No.1: 16 de julio de 1826 - No.26: 7 de enero de 1827.

Frecuencia de la publicación: la publicación de *La Bandera Tricolor* era de carácter semanal dominical. Solamente dejó de salir una semana, la correspondiente a la entrega del 8 de octubre de 1826. Hubo un problema de numeración y el número 12 nunca se imprimió.

Lugar de publicación: Bogotá.

Número de ejemplares que circulan: sin dato. Sin embargo, a través de la lectura del mismo periódico, de cartas de Santander y Bolívar, del epistolario de Rufino Cuervo y del diario de José Manuel Restrepo podemos pensar que era un periódico de alta circulación y que llegaba a distintos lugares de la República. Esto lo veremos más adelante.

Modos de distribución y venta: en un primer momento el periódico se vendería en la tienda de Rafael Flores. Allí mismo se recibiría información sobre la suscripción al periódico. Si había alguien interesado en ser suscriptor estando fuera de Bogotá, debía remitir la solicitud al redactor del periódico. Así apareció en el primer ejemplar

> Este papel saldra por ahora los domingos y se espendera en la tienda del sr. Rafael Flores, en donde también se recibirán subscripciones, pero las de fuera deberán dirijirse al Redactor, libres de porte (No.1: 16 - VII - 1826)

A partir del número 15, *La Bandera Tricolor* empezó a ser vendido en la nueva Imprenta Bogotana en la calle de la Universidad No. 25 y desde la entrega 21 el periódico sería entregado allí a sus suscriptores. La publicación sería vendida por un real cada ejemplar o existía la posibilidad de afiliarse trimestralmente por una suma de doce reales. Sin embargo también circulaba a partir de envíos del editor a sus amigos en otras ciudades, como fue el caso de Juan de Dios Aranzazu en Rionegro o Alejandro Vélez en Cartagena[4]. Santander también le

[4] En carta del 19 de agosto de 1826, Alejandro Vélez le escribió a Rufino Cuervo: «Recibí la tuya, y entonces y ahora los números de *La Bandera,* que me has remitido […] En suma, *La Bandera* es muy bonito papel, y a mí me gusta mucho» *Epistolario de Rufino Cuervo,* p. 8.

enviaba algunos números a Bolívar, por lo que el periódico también circulaba en Ecuador y Perú[5].

Número de suscriptores: sin datos al respecto.

Lugares de residencia de los suscriptores: la mayoría de los suscriptores residían en Bogotá. De igual forma habría algunos en Rionegro, Cartagena, Quito, Caracas, Guayaquil y Lima[6]. Las discusiones que tiene el periódico con otros de Venezuela y Ecuador, al igual que las referencias a periódicos dentro de lo que hoy es Colombia, nos muestra que *La Bandera* tenía una circulación nacional y que era ampliamente discutido en otras regiones fuera del entorno de la capital. Así mismo lo explican los hermanos Cuervo y Henao y Arrubla quienes aseguran que el periódico tuvo un gran impacto nacional[7]. Esto lo podemos ver en la entrega 25 del periódico donde se habla de la quema de un ejemplar de *La Bandera* en la plaza del Espinal (No.25 - 31 - XII - 1826)

Caracterización: los lectores más asiduos de *La Bandera* fueron funcionarios del Estado colombiano. De igual forma era leído por militares, y por círculos políticos de las ciudades mencionadas anteriormente. Así, podemos ver una gran circulación en una opinión pública amplia y agitada a través de las distintas controversias que *La Bandera* tuvo con diversos periódicos tanto venezolanos, como ecuatorianos y neogranadinos. Sus debates sobre constitución, leyes e historia nos hace pensar en un público ligado a la política de la República y conocedor de estos temas.

---

[5] En carta de Santader a Bolívar, fechada el 8 de octubre de 1826, el primero escribió:

> En los tres números de *La Bandera* adjunta leerá usted la carta de un padre a su hijo, que es la recopilación de los principios del derecho constitucional. Ruego a usted que lea la *refutación* del acta de Valencia para que se complazca de no haberse engañado cuando ha hablado o escrito de la administración actual.

Cartas de Santander- Bolívar 1826-1830, p. 53.

[6] En carta del 15 de marzo de 1827, Santander le escribió a Rufino Cuervo, « ¿Sabe usted qué cosa hizo más impresión en los oficiales de nuestro Ejército en Lima? Aquellos *Lamentos de un Patriota* que salieron en *La Bandera.* Asi me lo escriben los oficiales.» *Epistolario de Rufino Cuervo,* p. 32. De igual forma en carta de Juan de Dios Aranzazú a Rufino Cuervo se alude a la lectura del periódico en Rionegro: «Vi un artículo en *La Bandera* firmado R.C.; está escrito con libertad y justicia, y no es la amistad quien ha producido este concepto, pues todos mis compatriotas de Rionegro lo han releído y aplaudido.» *Epistolario de Rufino Cuervo,* p. 15.

[7] Cuervo, Ángel y Rufino Cuervo. *Vida de Rufino Cuervo.* Jesús María Henao y Gerardo Arrubla. *Historia de Colombia para la enseñanza secundaria Tomo II.* Bogotá, Librería Colombiana Camacho Roldán y Tamayo, 1920.

¿Usa publicidad? ¿Pagada?: No. En el No.10: 17 - IX - 1826 se publicó un aviso promocionando la nueva imprenta dónde sería impreso el periódico, en la cual se podían hacer encargos para nuevas obras. Este aviso se repitió en el No.13:1-X-1826. En algunos números aparecieron algunos avisos sobre venta de libros. En el No.14: 8 - IX - 1826 se hizo una recomendación para la lectura del libro *Ensayo sobre las libertades de la iglesia española en ambos mundos I. Tom* 8 el cual se promocionó como una lectura sobre los límites del poder del Papa. En el No.15 se hizo un aviso sobre la reimpresión de la obra *El triunfo de la libertad sobre el despotismo* de Juan J. Roscio descrita como una obra útil para los americanos ya que, por medio de La Biblia, de las doctrinas de los Padres de la Iglesia y de Santo Tomás, se le daba legitimidad al tiranicidio. En el No.18: 12 - XI - 1826 hay un aviso para suscribirse a una edición de la Geometría de Le-Gendre traducida al castellano en la segunda calle del comercio número 92. En este mismo número hay un aviso de venta del libro «Las delicias de la relijion cristiana o el poder del evanjelio para hacernos felices»[8] en edición rústica, en la tienda de Rafael Flores en la calle 1ª del Comercio por un precio de catorce reales. En el No.25: 31 - XII - 1826 había un aviso sobre la venta de la Exposición de los funcionarios del gobierno a Bolívar reseñada en la primera página de esta ficha. *La Bandera Tricolor estraordinaria* se publicó un aviso en el cual se ofrecían a la venta esclavos de distintas clases:

> Quien quisiere comprar cerca de tres millones de esclavos, de diferentes colores y castas, activos, valientes y de buenas disposiciones para las ciencias y las artes, podrá acercarse al señor José Borda que pasea de ordinario por la calle del Comercio, quien dirá los pormenores del contrato (No.15: 22 - X - 1826: 63)

Nombre del impresor: la *Bandera* tuvo tres impresores. Entre el No.1 y el No.9 fue impresa por S.S Fox. Los números del 10 al 13 serían

[8] Este libro fue publicado originalmente en francés en 1788 por el abate Antoine-André Lamourette. La primera edición en español fue publicada en 1796 y tuvo una segunda reedición en 1802. Esta edición se encuentra en la Biblioteca Nacional de Colombia. Tuvo una tercera reedición en 1816. Esta se encuentra en la Biblioteca Luis Ángel Arango.

impresos por Andrés Roderick. A partir del No.14 el impresor cambiaría y sería José María Garnica.

Taller de impresión ¿público o privado?: la *Bandera* se publicó en dos imprentas diferentes. Entre el No.1 y el No.9 fue impresa en la Plazuela de San Francisco por S.S Fox[9]. A partir del No.10 se empezaría a publicar en una nueva Imprenta que, a partir del número 16 sería conocida como Imprenta Bogotana. En ella participaron dos impresores: Andrés Roderick y José María Garnica.

Describa la composición de la publicación periódica: la *Bandera* manejaba un formato estándar de 22 cm. X 18 cm. La composición del periódico fue siempre la misma, a excepción de los números en que había algún suplemento o se presentaba una gaceta extraordinaria. En el encabezado se lee el título y en la parte de abajo un epígrafe que acompañará toda la publicación: «La nacion Colombiana… no es, ni sera nunca el patrimonio de ninguna familia ni persona» Art. 1 de la Constitución[10]. A partir del número 10 la letra del título cambiará siendo más grande y cubriendo todo el espacio para el cabezote. Luego vienen dos franjas que encuadran el número del periódico y su precio al costado izquierdo. Al lado derecho se encuentra el trimestre de publicación al igual que el precio por afiliarse bajo esta modalidad. Después ya vendría el contenido del periódico a doble columna. Aunque casi siempre maneja el mismo tipo de letra, su tamaño varía según el número del periódico. Usualmente se hace más pequeña a medida que avanza el periódico, de acuerdo a la extensión de los artículos en los cuales se dividía. En el título de los artículos se usaba otro tipo de letra, más grande. Todos los ejemplares vienen con numeración en la parte superior de la hoja y siempre se finaliza con el nombre del impresor y su ubicación. La extensión de cada uno de los

[9] Según Eduardo Posada, «una tipografía, dirigida por hijos de la Gran Bretaña, se funda por ahí en 1824, y en ella aparece un periódico con dos ediciones, una en español y otra en inglés. Figuran en ese taller los nombres de James Crowe, F.M Stokes, Arturo Carlos Lathman y S.S Fox». Según este autor, la imprenta era de Leandro Mirando. En:
Eduardo Posada. (1925) *Bibliografía Bogotana Tomo II*. Bogotá: Academia de Historia, p. VIII.

[10] Según el artículo 1 de la Constitución de 1821: «La Nación colombiana es para siempre, e irrevocablemente libre e independiente de la monarquía española; y de cualquiera otra potencia o dominación extranjera, y no es, ni será nunca el patrimonio de ninguna familia ni persona». «Constitución política de la república de Colombia de 1821» en:
Carlos Restrepo Piedrahita (comp.) (2003) *Constituciones Políticas Nacionales de Colombia.* Bogotá: Universidad Externado de Colombia, p. 89.

números del periódico fue casi siempre de cuatro páginas con excepción del número 14 donde hay un suplemento de dos páginas, del número 15 que es de cinco páginas debido a una *Bandera Tricolor estraordinaria.* Los números 21, 22 y 24 fueron de seis páginas.

¿Qué tipo de imágenes o gráficas encuentra?: el periódico no tiene imágenes.

Lugares donde se encuentran números del periódico: en la Biblioteca Nacional se encuentran todos los números en físico y microfilmes. En la Biblioteca Luis Ángel Arango se encuentran estos mismos y el físico se encuentra en la Sala de Raros y Curiosos.

¿Ha sido re-editado posteriormente?: no.

Referencias a otras publicaciones periódicas: la *Bandera* hace referencia a numerosos periódicos neogranadinos, ecuatorianos y, sobre todo, venezolanos. En su lucha por mantener el estatus de la Constitución como el texto fundante de la República de Colombia, entró en fuertes debates con estos periódicos que se oponían a que la carta magna se mantuviera hasta 1831, asumiendo una defensa de un gobierno federal o de la constitución boliviana. Los periódicos que cita *La Bandera* son: *El Anglocolombiano* (No.1: 16 - VII - 1826), *El Venezolano* (No.1: 16 - VII - 1826), *El Desengaño* (No.1: 16 - VII - 1826), *El Colombiano* de Caracas (No.2: 23 - VII - 1826) - (No.8: 3 - IX - 1826) - (No.11: 24 - IX - 1826), *La Aurora de Caracas* (No.2: 23 - VII - 1826) - (No.4: 6 - VIII - 1826) - (No.5: 13 - VIII - 1826) - (No.14: 8 - X - 1826), *Gaceta de Colombia*[11] (No.3: 30 - VII - 1826) - (No.13: 1 - X - 1826), *El Constitucional* de Bogotá (No.3: 30 - VII - 1826) - (No.14: 8 - X - 1826) - (No.17: 5 - XI - 1826) - (No.18: 12 - X - 1826), *Memorial de Venezuela* (No.3: 30 - VII - 1826) - (No.4: 6 - VIII - 1826) - (No.5: 13 - VIII - 1826), *Mensajero Argentino* (No.3: 30 - VII - 1826) - (No.23: 17 - XII - 1826), *Mudo Observador* de Cartagena (No.3: 30 - VII - 1826) - (No.6: 20 - VIII - 1826), *La Verdad* (No.4: 6 - VIII - 1826), *The Times* (No.4: 6 - VIII - 1826) - (No.7: 27 - VIII - 1826) - (No.17: 5 - XI - 1826), *El Cometa Mercantil* (No.6: 20 - VIII - 1826), *El Amigo de la Paz* (No.6: 20 - VIII -

[11] Sobre esta publicación véase:
Torres Cendales, Leidy Jazmín. (2010) «Ficha de descripción y análisis del periódico *Gazeta (Gaceta) de Colombia,* (1821-1826)». Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

1826) *Tribuno* (No.13: 1 - X - 1826) - (No.23: 17 - XII - 1826), *El Constitucional* de Boyacá (No.13: 1 - X - 1826) *El Colombiano de Ecuador* (No.11: 24 - IX - 1826) - (No.18: 12 - XI - 1826) *Miscelanea* (No.13: 1 - X - 1826) *Gaceta de Cartagena* (No.15: 15 - X - 1826) *El Republicano* de Popayán (No.17: 5 - XI - 1826), *El Patriota de Guayaquil* (No.23: 17 - XII - 1826), *Iris del Magdalena* (No.23: 17 - XII - 1826) - (No.24: 24 - XII - 1826), *La De-rota Batida* (No.23: 17 - XII - 1826) - (No.24: 24 - XII - 1826) y *La Lanza Llanera* (No.23: 17 - XII - 1826) - (No.24: 24 - XII - 1826).

Con esto podemos apreciar que *La Bandera* tuvo una relación constante con diversos periódicos mostrándonos una opinión pública activa y deliberante en la Gran Colombia. Los temas de discusión con frecuencia se centraron en tres aspectos: la rebelión de Valencia y Caracas, a la cual se sumarían luego los pronunciamientos de Quito, Guayaquil y Cartagena; la controversia sobre las propiedades de los frailes; y los asuntos fiscales. El primer problema nos muestra la circulación constante de información en la Gran Colombia. *La Bandera* respondería a diversos escritos tanto de Venezuela como de Ecuador. Las discusiones sobre la legitimidad de las revueltas de Valencia y Caracas, al igual que la legitimidad de los medios que la apoyaban, fueron los problemas que *La Bandera* trató cuando respondía a estas publicaciones[12]. En este caso, se debatieron las ideas de los otros periódicos a partir de la defensa de la Constitución de 1821 y a acusaciones de llenar la opinión pública con «ideas erróneas y de una federación mal dirigida» (No.1: 16 - VII - 1826). De esta manera *La Bandera* empezó a defender al gobierno central de acusaciones de malos manejos y abandono de las provincias, como lo hicieron *El Memorial, La Verdad y La Aurora de Venezuela* (No.5: 13 - VIII - 1826). También resaltaba las contradicciones de estos periódicos

[12] Como lo muestra David Bushnell en su artículo sobre la prensa en la Gran Colombia se presentó un gran número de polémicas entre los distintos periódicos de la década del 20. El aumento de periódicos después de 1819 dio lugar a un nuevo campo de lucha entre las distintas facciones y los medios gubernamentales, así como la discusión sobre temas como la masonería, los impuestos o la crítica al sistema central. Esta prensa también haría énfasis en las publicaciones del extranjero y, en casos como *El Anglocolombiano,* una parte de él estaría escrito en inglés. En:
Bushnell, David. (2006) «El desarrollo de la prensa en la Gran Colombia» en David Bushnell. *Ensayos de Historia Política de Colombia, siglos XIX y XX*. Medellín: La Carreta Editores, p. 27-47.

en cuanto a la designación de Páez como líder de la rebelión y el nuevo título que este tendría. Al hacer esta crítica, tanto a *La Aurora* como a *El Memorial,* el periódico seguía haciendo una defensa de la Constitución calificando la situación de Venezuela como una dictadura, tema que sería primordial debido al establecimiento de la constitución bolivariana en Bolivia y que se supone había sido sugerida como una alternativa para la Gran Colombia por un escrito apócrifo de Bolívar publicado en *El Colombiano del Ecuador* (No.11: 24 - IX - 1826). De esta manera se utilizó información de *The Times* de Londres para mostrar lo contraproducente y anacrónico que podría ser la instauración de una nueva monarquía (según *La Bandera* el primer motivo de la revuelta) tomando como ejemplo un catecismo político de la Corte de Viena donde se habla de la autoridad divina de los reyes y su poder sobre la vida de todos los habitantes del reino (No.4: 6 - VIII - 1826). Dentro de esta misma lógica también se criticó a *El Patriota de Guayaquil* por estar de acuerdo con un sistema federalista y, al mismo tiempo, con la Constitución boliviana, lo cual mostraba una contradicción en sus principios (No.23: 17 - XII - 1826). Así, la mención a algunos de los periódicos nombrados estaba estrictamente relacionada con el apoyo a *La Bandera* o aquellos que atacaban sus principios, tales como lo harían en los últimos números *La De-rota Batida, La Lanza Llanera y El Iris del Magdalena.*

La Bandera Tricolor se refiere a otras publicaciones a través de dos temas que suscitaron grandes polémicas: las propiedades de los frailes y los asuntos fiscales. De esta forma se hizo un llamado a periódicos como *El Constitucional de Bogotá* o al naciente *Tribuno* de Zulia para que no desviara su atención en esos asuntos como ya lo había hecho *El Constitucional de Tunja*, razón por la cual, según los editores de *La Bandera,* este periódico había fracasado (No.13: 1 - X - 1826). El periódico se autodenominaría como un instrumento de defensa del régimen liberal en la Gran Colombia. Esto se podría ver, de igual forma, con el ataque a la institución eclesiástica que se presentaría en *La Bandera.* Ante el establecimiento de una ley de cierre de conventos con menos de ocho miembros se creó una polémica ante los alcances

de una posible, aunque limitada, libertad religiosa, la reforma a las propiedades eclesiásticas y los métodos de enseñanza superior. Para los liberales colombianos existía una excesiva acumulación de propiedad en manos de la Iglesia y la necesidad de conseguir recursos en un momento de una seria crisis fiscal. De igual forma, se trataba de disminuir su influencia política con el fin de aceptar más fácilmente la tolerancia religiosa para los extranjeros, especialmente para los ingleses y los estadounidenses, miembros activos de los ejércitos patriotas y prestamistas del Estado. De esta manera, *La Bandera* también centró parte de su reflexión en el papel de la religión en el Estado y en la pertinencia de la institución de los frailes. En primer lugar podemos resaltar como los editores retomaron un extracto de un discurso de Bolívar para argumentar que la religión pertenecía a la moral intelectual y, por lo tanto, era algo que se tenía que dar dentro del hogar, estableciendo que los ciudadanos no debían regirse en lo público por sus creencias religiosas sino por las leyes. Así, la religión ya no sería un deber político sino moral.

La discusión sobre los conventos se centró en la utilidad de los mismos y en los privilegios que estos tenían. De esta manera, al entrar en un sistema liberal, se abogaba por, en primer lugar, eliminar los conventos menores como ya lo había hecho Bolívar en Bolivia (No.2: 23 - VII - 1826) o que accedieran al control por parte del gobierno y no por parte de los provinciales de las comunidades como había pasado en Argentina (No.3: 30 - VII - 1826). La consideración de los conventos como lugares de ociosidad y holgazanería también sería determinante en este punto. En contraste con los enormes gastos que tenía la institución eclesiástica, como lo muestran el número 6 en relación con España, donde se hablaba de gastos mayores a los de la Corona, *La Bandera* consideraba a los sacerdotes como holgazanes que perdían su tiempo al no trabajar y dedicarse solamente a comer, decir misa o «rogar por la lluvia». De igual forma haría una crítica a los cofrades por no trabajar y dedicarse exclusivamente a pedir limosna, argumentando que «como si en la sociedad que hemos formado, se hubiera concedido a algunos miembros el monstruoso privilejio de

hacer el papel de zanganos, y chuparse la miel de la colmena» (No.6: 20 - VIII - 1826: 22). La crítica que hicieron sobre los frailes se centraría más en su encierro y, de igual forma, en un ataque contra el celibato como una medida que impedía el incremento poblacional del país ante la gran cantidad de frailes existentes. Así, el problema de la religión también se unía al problema de la producción y la necesidad de utilizar los conventos para convertirse en un nuevo escenario para la educación y no para la vivienda de frailes ociosos:

> Son HOLGAZANES las personas que para abstenerse de todo trabajo, cumplen el voto que hicieron de vivir encerrados en grandes y magnificos edificios, manteniendose con la renta que les pagan sus colonos, sin tener otra ocupación que la de cantar dia y noche, y causar con su roncos instrumentos, ruidosos o lugubres sonidos, que difundiendose por nuestras poblaciones, impiden a los demas el ejercicio de sus facultades intelectuales, y a veces hasta el uso de hablar; como si el Ser inmenso a quien adoramos exijiese por tributo las vibraciones del aire, y no las efusiones de un corazon contrito y humillado (No.6: 20 - VIII - 1826: 22).

Por último se hicieron críticas en asuntos fiscales contra otros periódicos bajo dos perspectivas. Primero, una crítica a *El Colombiano de Caracas* por la publicación de un decreto civil y militar donde se establece la «casa de moneda macuquina» en Caracas, con el fin de acuñar una moneda propia. Además de la inconstitucionalidad de esto, *La Bandera* critica la no advertencia de una posible pérdida de dinero para los venezolanos por la tasa de cambio, haciendo un llamado de atención a la posibilidad de quiebra de la economía venezolana por este problema. El otro problema fiscal es una crítica a algunos planteamientos de *El Colombiano de Ecuador* que proponía revivir algunos impuestos coloniales, sobre todo, el pago de tributo por parte de los indígenas. Estas medidas fueron consideradas regresivas por parte de los editores de *La Bandera* ya que, primero irían en contra de los «pobres» y, segundo, devolverían a los indígenas a su situación colonial, una de las razones para justificar la lucha por la

Independencia. Así, el periódico respondía a los otros por medio de una defensa a la institucionalidad central (tanto en lo político como en lo económico) y la manera en qué se debe apoyar al gobierno en su lucha contra los frailes. De esta manera, *La Bandera* se movía en el espacio de la opinión pública y la discusión con otros periódicos a partir de la respuesta a un momento de crisis y a la defensa del orden central de la Gran Colombia.

Estudios referentes a la publicación: no hay estudios sistemáticos sobre el periódico. Sin embargo, en el libro clásico de David Bushnell sobre el régimen de Santander[13], el periódico es mencionado tangencialmente cuando se habla de la rebelión de Caracas.

Observaciones particulares: al parecer hubo un error y el número 12 nunca se imprimió.

[13] Bushnell, David. (1984) *El régimen de Santander en la Gran Colombia.* Bogotá: El Áncora Editores.

II. Narrativa y análisis

La *Bandera Tricolor* nació como una respuesta a la rebelión de Caracas y Valencia en 1826 contra la legitimidad de la Constitución de 1821 y un posterior llamado a cambiarla en un lapso inmediato y no en los diez años de espera que estaban estipulados en la Carta Magna. Esta rebelión estuvo motivada, en primer lugar, por un proceso de acusación que se le iba a hacer a José Antonio Páez en el Congreso a raíz de un supuesto abuso de fuerza por parte del comandante venezolano en un intento de reclutamiento ordenado por Santander en Caracas. En su viaje a Bogotá, para responder por las acusaciones, se presentó un motín el 30 de abril de 1826 en la ciudad de Valencia, la cual pedía la restitución de Páez a su cargo y el final de las acusaciones. Sin embargo, este fue solo el hecho que desencadenó el inicio de la separación de Venezuela. Según Bushnell, podemos ver que había gran inconformidad en Venezuela con la administración central, especialmente por el alto número de granadinos en los cargos más importantes. Así mismo, había un fuerte cuestionamiento a la Constitución de 1821 ya que, a pesar de que Caracas había jurado lealtad a ella, no tuvo representantes en el congreso que la sancionó. Por esto abogaban por el derecho a proponer enmiendas al texto constitucional. Por otro lado, la figura de Santander presentaba fuertes resistencias en Venezuela, Cartagena y algunas provincias del centro y occidente de la Nueva Granada debido al excesivo poder central que representaba ante la ausencia de Bolívar quien se encontraba luchando contra tropas españolas en el Perú[14].

La rebelión, liderada por Páez, se constituyó en un reto a la institucionalidad de la Gran Colombia. El gran objetivo del periódico fue la defensa de la Constitución promulgada en Cúcuta en 1821, la cual tendría una vigencia de diez años antes de poder ser modificada o

[14] *Ibíd.,* p. 375-397.
Ver también:
Hébrard, Véronique. (1996) *Le Venezuela indépendant. Une nation par le discours (1808-1830).* Paris, L'Harmattan, Coll. Rechearches et Documents/Amériques Latines.

cambiada[15]. Según los editores, la carta magna se constituíria en el soporte de la naciente Colombia, dando a entender la República y el sistema representativo como un desarrollo natural de las revoluciones de independencia. La misión del periódico sería sostener el texto constitucional y, a partir de ella, la unión y el orden de la nación, garantía de la «seguridad, la libertad y la igualdad», a través de la defensa del sistema representativo (No.1: 16 - VII - 1826: 1). De esta forma se puede resaltar el epígrafe de todos los números del periódico y que es muy diciente de la propuesta editorial, «*La nación Colombiana… no es, ni será nunca el patrimonio de ninguna familia ni persona* – Art 1 de la Constitución». Al citar la constitución, no solo la publicación estaba haciendo énfasis en la unión de la nación colombiana, sino, sobre todo en la legitimidad que este texto tenía como fundante de esta misma entidad, al convertirse en la nueva figura que cohesionaría a los diversos habitantes de la Gran Colombia en un sistema republicano y en la nueva garante del sistema político.[16]

> Hoy que los mismos facciosos han logrado precipitar al jeneral Paez en una defeccion ignominiosa alhagandolo con la infame esperanza de erijirse en rey y tirano de sus compatriotas, por medio de la violencia y de la fuerza que tiene a sus ordenes, es llegado el tiempo de sostener con firmeza y constancia este principio vital, este pacto sagrado y eterno (Nº1:16-VII-1826:1)

Esto nos llevaría a una reflexión más profunda sobre la opinión pública dado que, como lo plantea Elías Palti, en este momento el

[15] Así lo decía el artículo 191 de la Constitución de 1821, "Cuando ya libre toda o la mayor parte de aquel territorio de la República, que hoy está bajo del poder español pueda concurrir con sus representantes a perfeccionar el edificio de su felicidad, y después de una práctica de diez o más años, haya descubierto todos los inconvenientes o ventajas de la presente Constitución, se convocará por el Congreso una gran convención de Colombia, autorizada para examinarla o reformarla en su totalidad". "Constitución política de la república de Colombia de 1821" p. 117.

[16] De igual manera, en un primer momento, se configuró como una oportunidad para fortalecer al gobierno y destruir las facciones que había dentro de la nación. Así lo escribió Juan de Dios Aranzazú en carta del 6 de agosto de 1826 a Rufino Cuervo: "El éxito de la contienda no es dudoso; se podrá castigar a tanto malvado, purgar el país de esos eternos fraguadores de disensiones domésticas, probar la fuerza del Gobierno y el imperio de las leyes destruyendo una facción tanto más temible cuanto mayor es el prestigio de gloria que cubre al Jefe que se ha puesto a su cabeza, y presentar a Colombia fuerte para derrocar las legiones españolas y fuerte para reprimir las maquinaciones de sus hijos desnaturalizados." *Epistolario de Rufino Cuervo,* p. 7-8.

paradigma de la unanimidad entraría en el terreno de las facciones, las cuales tratarían de convertirse en las voceras legítimas de la opinión pública.[17] El quiebre de la verdad como condición misma del ordenamiento político convirtió a la opinión pública en un discurso estratégico que buscaba generar hechos políticos. Sin embargo esta misma verdad seguía siendo un valor social fuerte y solo se podía lograr a través de la supremacía en la opinión de una de las facciones. De esta manera, la prensa, entendida como campo de batalla, construyó una serie de caracterizaciones y se convirtió en un espacio de interacción entre facciones: un nuevo modo de hacer y discutir la política con el fin de lograr legitimidad entre aquellos que las apoyaban.

De ese modo empezó una lucha por contradecir la legitimidad de la rebelión de Caracas debido a su carácter inconstitucional. En este caso, el editor consideraba la rebelión como un ataque a un orden adoptado por la soberanía de la nación[18], ya «que todo acto en oposición contra la constitucion es ilegal, injusto, violento y destructor de la sociedad» (No.11: 24 - IX - 1826: 42). La principal razón esgrimida por los editores era que el cambio debía provenir de toda la nación y no de una parte de ella. Por lo tanto, se empezó a catalogar el levantamiento como obra de unos pocos que solo buscaban beneficios personales o escapar de la condena de diversos crímenes[19]. Así lo explicaba el periódico: «no; no son los departamentos de Venezuela los que se han pronunciado contra el órden actual de la República; sino un puñado de hombres para

[17] Palti, Elías. (2007) *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado.* Buenos Aires: Siglo XXI Editores, p. 181-197.

[18] En el artículo 2 de la constitución se estipulaba que «la soberanía reside esencialmente en la nación. Los magistrados y oficiales del Gobierno, investidos de cualquier especie de autoridad, son sus agentes o comisarios y responsables a ella de su conducta pública» . «Constitución política de la república de Colombia de 1821», p. 89.

[19] Esta línea editorial era importante ya que la relación de ser una facción organizada por intereses personales deslegitimaría totalmente cualquiera de sus reclamos. En carta de Alejandro Vélez del 19 de agosto de 1826 a Rufino Cuervo aparecía de este modo:

> […] pero les encargo y suplico, mis amigos, a nombre de la unión, que siempre que hablen contra los anarquistas de Caracas no dejen de hacer la muy necesaria distinción entre los cuatro pícaros que tienen allí el palo en la mano y los hombres sensatos y de juicio, y la masa del pueblo venezolano, que condena aquellos desórdenes. *Epistolario de Rufino Cuervo,* p. 8-9.

sustraerse al juicio de los tribunales y evadir el castigo» (No.14: 15 - X - 1826: 54). A partir de estos argumentos, *La Bandera Tricolor* entró en discusión con periódicos venezolanos, como *La Aurora de Caracas, El Memorial o El Anglocolombiano,* con el fin de contrarrestar las ideas que estos proponían de colonialismo y corrupción por parte de Bogotá (No.3: 30 - VII - 1826). De esta manera, la lucha por la legitimidad de la Constitución de 1821 entró en un terreno en el cual el lugar de la institucionalidad era fundamental para funcionar como nación y, por lo tanto, se debía deslegitimar la revuelta como un peligro inminente para el sistema republicano. Así, podemos ver que, en primer lugar, esta amenaza se vería representada por la posibilidad de una monarquía en Venezuela en manos de Páez, calificado, como vimos anteriormente, como rey y tirano de sus compatriotas.

Esta posibilidad empezó a ser representada en *La Bandera Tricolor* como un proceso en contra de las ideas liberales y como un retroceso político para toda la nación (No.1: 16 - VII - 1826). En primer lugar, significaba la imposición del interés propio sobre el común. De igual forma, se argumentaría que el peligro de corrupción sería inminente, ya que un gobierno asesorado por pocos y en el cual solo se buscaban beneficios personales no daría lugar a otro tipo de actuación. Por último, se preguntarían quién sería el rey, cuestionando la imposibilidad de una corte, una aristocracia y unos señores feudales debido a la falta de dinero en el territorio grancolombiano. Así, el editor muestra cómo el mismo Bolívar había desechado esta posibilidad ante el ofrecimiento que le hizo Páez un año atrás, calificándolo como un «proyecto tan pueril y ridículo como infame y criminal, ha sido mirado con horror y detestacion por el *Padre de la libertad*» (No.2: 26 - VII - 1826: 6). Ante este rechazo se erigió la figura de Páez como la de un posible rey tiránico, usurpador y, sobre todo, sin educación, calificado como «un embustero tan osado, un alma tan vil» (No.2: 26 - VII - 1826: 6). El argumento usado para deslegitimarlo sería fundamental dentro de las élites neogranadinas: la república letrada como forma privilegiada de participar en la opinión pública y principal elemento del ordenamiento político. Las diversas críticas que

se le hicieron a Páez a raíz de este problema marcó, en algunas ocasiones, el tono del periódico: la confrontación entre facciones y el ataque continuo a la honra de sus contradictores fue una de sus características. Aunque también se establecieron una serie de argumentos que se basarían en el uso de las leyes y la repetición con el fin de lograr la persuasión, en muchos casos fueron los ataques personales la forma utilizada para caracterizar a aquellos que apoyaban a Páez[20].

El grupo que representaba *La Bandera,* se autoproclamó a sí mismo como aquel que era legítimo vocero de la voluntad nacional en la defensa del régimen liberal representativo. Dentro de esta perspectiva, la figura del Rey rompería con la idea de la igualdad de los ciudadanos y se vería como una violación de la dignidad humana. Los editores de *La Bandera Tricolor* sacarían esta anotación de algunos extractos de discursos de Bolívar:

> Fundar un principio de posesión sobre la mas feroz delincuencia, no podría concebirse sin el trastorno de los elementos del derecho, y sin la perversion mas absoluta de las nociones del deber. Nadie puede romper el santo dogma de la IGUALDAD (No.3: 30 - VII - 1826: 9).

La imagen de la tiranía resaltaría a lo largo de la caracterización de Páez. Lo que muestran los editores es el fracaso de los tiranos y su condena por parte del implacable tribunal de la historia. Lo que más resalta de esta descripción es que se basaría en una idea de la traición

[20] Los insultos y burlas no solamente no gustaron en Venezuela, también fueron causa de molestia en algunos círculos neogranadinos, ya que se pensaba que, con ellos, se atentaba contra la unión de la nación al alejar la posibilidad de paz y reconciliación entre las partes. Este tono fue molesto hasta para los mismos amigos del editor. En carta de Alejandro Vélez a Rufino Cuervo con fecha del 19 de diciembre de 1826 éste escribía que:

> […] las burlas amargas de *La Bandera Tricolor* contra los facciosos de Venezuela han contribuído a empeorar la causa del Gobierno y a hacer odioso al General Santander en aquella parte. Solo la razón, y no más que la razón, puede conciliar, ilustrar, calmar y al fin desarmar las facciones y los partidos. La razón y la moderación son los únicos medios que la verdadera política aconseja contra enemigos como los que tiene ahora en Colombia la Constitución y el Gobierno legítimo […] ¿Y no ve usted, mi amigo, que es hacer refluir contra el Gobierno Nacional el odio que solo debía atraerse la ciudad con aquellas publicaciones injuriosas? Los enemigos y los hombres sencillos dicen: eso parte del Gobierno y sus agentes: y ¡qué Gobierno el que tiene que apelar a burlas e invectivas para sostenerse. *Epistolario de Rufino Cuervo,* p. 19.

contra el pueblo, lo cual se constituiría en una infamia que pondría a Páez en el mismo nivel que Napoleón o Iturbide. El fracaso de México se constituiría en un referente de por qué una nación no podía estar solamente en manos de una persona.

> Ciertos hombres, después de haber arrebatado por sus virtudes la admiración y benevolencia de los pueblos, cambian los títulos de libertadores y bienhechores, por los de usurpadores y traidores. Entonces no se conserva también su memoria, pero por una razón contraria, asi como se conserva la de las inundaciones, incendios, pestes y temblores de tierra. A esta clase pertenecen sin duda Coriolano, Napoleon, Iturbide y el desafortunado Paez (No.8: 3 - VIII - 1826: 31)

La legitimidad de la Constitución estaba basada en la posibilidad de alejarse de la acción de los tiranos y de esta historia marcada por la traición. Es por medio de la Carta magna que se podían evitar «absurdos proyectos de imperios, monarquías, principados, u otros sistemas hipócritas que bajo apariencas republicanas envuelven el monstruo de un poder absoluto!» (No.9: 10 - IX - 1826: 36). Los temores que se abrazaban en este momento estaban ligados al debate de qué sistema político debía ser aceptado por las nuevas naciones. Una de las críticas al movimiento en Venezuela era que no tenían claro si querían una monarquía, una federación, la Constitución boliviana o volver bajo el poder de los españoles, al considerar la rebelión como una estrategia española para volver a América[21]. Esta posibilidad haría que la lucha de los últimos dieciséis años (alusión que se repite constantemente, empezando por el cabezote del periódico), fuera inútil y se volviera a un tiempo pasado del cual

[21] En el número 20 de *La Bandera*, del domingo 26 de noviembre de 1826, se hablaría de una posibilidad de intento de los españoles por renovar las hostilidades contra la Gran Colombia desde Cuba. Las críticas a las diversas posibilidades de formas gobierno presentes en la Gran Colombia la podemos ver en una carta de Santander, con fecha del 21 de agosto de 1826, a Bolívar en la cual decía:

> Unos quieren federación de tres grandes departamentos, como algunos caraqueños, otros como los cumanenses, maracaiberos y cartageneros, federación de Estados más pequeños y numerosos, otros como Páez, monarquía, otros como Guayaquil independencia absoluta, otros como Panamá, ciudad anseática y otros como yo, República central bajo formas republicanas, *Cartas Santander a Bolívar,* p. 22.

quería desligarse. Además, se argumentaría que desde «el primero y segundo año de la revolución solo se pensó en Republica, y nadie llego a sospechar que con el tiempo se quisiera monarquía» (No.9: 10 - IX - 1826: 33). De esta manera se buscaba generar en la opinión pública la idea de la inevitabilidad de la ruptura con España desde un comienzo y la conveniencia de un nuevo sistema político republicano para la Gran Colombia, centrándose en la lucha que este haría contra el despotismo y los controles que se implementarían sobre la autoridad central.

Teniendo esto en cuenta, se presentaría al sistema representativo republicano como inherente a las nuevas naciones americanas y, sobre todo, como algo que se quería desde comienzos de la revolución. La soberanía residía en la nación, y su ejercicio se hacía posible a partir de su representación en el congreso y en la defensa de la constitución como muestra del pacto fundamental de los colombianos. De esta forma, pretender que cada territorio podía levantarse por medio del principio de soberanía fue considerado como un desacierto[22] por parte del periódico, ya que este principio estaba era en manos de la nación y sus representantes en el Congreso. Así se presentó en una respuesta hacia la actuación de Quito y Guayaquil en la cual se levantaron actas apoyando la necesidad de establecer la Constitución boliviana en la Gran Colombia:

> […] todos sabemos, no solo por que está escrito en la constitucion, sino por que lo enseñan los maestros del derecho público, que es en toda la nacion y no en un partido que reside la soberanía, que esta es por naturaleza una e indivisible (No.14: 15 - X - 1826: 55).

Aquí la pregunta sobre la nación entraba nuevamente en el escenario ¿Quiénes representaban a la nación? Y, sobre todo, ¿quiénes eran la

[22] Para Santander esta posibilidad era un error garrafal ya que «el resultado es, por consiguiente, perpetuo desorden, perpetua desconfianza nacional, y perpetua anarquía, que es el padre y madre de los tiranos y usurpadores» «Carta de Santander a Bolívar, 18 de octubre de 1826», *Cartas Santander a Bolívar,* p. 65. En el artículo 10 de la constitución de 1821 se estableció que «el pueblo no ejercerá por si mismo otras atribuciones que las de las elecciones primarias; ni depositará el ejercicio de ella en una sola mano. El Poder Supremo estará dividido para su administración en Legislativo, Ejecutivo y Judicial« En: «Constitución política de la república de Colombia de 1821», p. 90.

nación? Para los editores de *La Bandera,* esta no podía ser representada a partir de la noción de la soberanía de tres estados dentro de uno. Por el contrario, la representación de ella estaba ligada a la constitución como acuerdo fundamental de la misma y al sistema republicano como aquel capaz de establecer los principios de control y unidad a partir del congreso. Por lo tanto, la idea de la república como el sistema más adecuado para la nación se estableció a partir de la idea de representación como aquella capaz de cumplir con las expectativas de los diputados debido a que tendría en cuenta a toda la nación por medio de los congresistas y controlaría al poder central por medio de la deliberación de las leyes. Además, esta idea no se había perdido ni siquiera en los momentos más oscuros de la revolución, lo que mostraba su conveniencia y su fortaleza. Según el editor de *La Bandera:*

> […] resulta, pues, que aun durante el tiempo mas desgraciado para Colombia, los años de 16 hasta el 19, la idea primitiva de republica se fue generalizando mas y mas entre los patriotas, y haciéndose tan familiar, que aun los que no sabían leer, por imitación de los demás siempre gritaban *viva la patria, viva la Republica, mueran los tiranos* (No.9: 10 - IX - 1826: 34).

Este tipo de gobierno sería la expresión diáfana de la voluntad general y estaría apoyado en la Constitución. Para los editores de *La Bandera,* «éste es el sistema representativo que no tuvieron la dicha de conocer los hombres ilustres de cien años atras, y que un célebre escritor, ha llamado con propiedad "el estado de naturaleza perfeccionada"» (No.10: 17 - IX - 1826: 39). De esta manera, la perfección se alcanzaría con este, estableciendo una imagen de la república y el gobierno representativo como uno de los mayores logros de la humanidad. Esto serviría de base para una de las grandes críticas de los editores de *La Bandera* a los periódicos venezolanos y los miembros de la rebelión, ya que estos estaban confundiendo la voluntad nacional con la de un fracción de ella, dejando a un lado la perfección del sistema representativo al no seguir los conductos regulares que establecía la

constitución. Aquí, se establecieron dos principios. En primer lugar, la autoridad que no provenía del pueblo no era legítima. Y, en segundo lugar, esta autoridad ilegítima no podía constituir a la nación

Para mostrar este argumento de la autoridad legítima, los editores del periódico utilizaron la analogía con la familia (igual que en el epígrafe de la publicación, «*La nación Colombiana…… no es, ni será nunca el patrimonio de ninguna familia ni persona* – Art 1 de la Constitución».) para considerar que todos tenían los mismos derechos y que ninguno de sus miembros podía imponer su autoridad, «ya que todos somos colombianos y nos bastaría a los caraqueños ver el profundo amor que esas provincias profesan a nuestro Bolivar para que fuésemos agradecidos a Vdes. y los mirásemos como a una sola familia» (No.4: 6 - VIII - 1826: 15). Con esto, la actuación de los rebeldes venezolanos entraba en la categoría del egoísmo y como enemiga de la voluntad general a partir del desorden y el caos. Por lo tanto se consolidó una idea de la nación como una familia donde debía primar la voluntad general. La construcción de una nación a partir de esta metáfora trató de establecer que solo existía una voluntad general, la cual estaría a favor de mantener la constitución y el resto solo serían facciones que actuaban de acuerdo al egoísmo de sus propias posiciones:

> Que desaparezca pues tan detestable egoismo, y cada uno ocupe su lugar, haciendo entender a los unos y a los otros que no es dado en Colombia a ningun mortal variar la voluntad de cerca de tres millones de personas, que a pesar de sus principios diversos bajo otro punto de vista, todos estan de acuerdo en continuar sometidos al gobierno popular representativo y en defender esa constitucion sagrada que desde sus primeros años les ha concedido la victoria contra los enemigos esteriores, y les ha inspirado fortaleza para en lo jeneral despreciar las sujeciones de los perversos que intentan vivir en medio del desorden y de la anarquia (No.3: 30 - VII - 1826: 11)

De esta manera, el deber de los ciudadanos consistía en defender la Constitución ante este tipo de ataques[23]. Estos debían trabajar por la defensa de las leyes, de los derechos de la nación y de sus individuos. En la *Carta de un padre a su hijo sobre los acontecimientos de Venezuela del 30 de abril de este año en adelante* Santander utilizó el gesto retórico de convencer a los hijos de la nación (los funcionarios y todos aquellos considerados ciudadanos), de la necesidad de la defensa de esta, buscando la creación de una fuerza moral que sería la misma opinión pública como voluntad nacional en contra de las acciones de Páez[24]. Esta noción de defensa por parte de los patriotas la podemos ver en una carta de J.D Aranzanzu a Rufino Cuervo, editor de *La Bandera,* con fecha de 6 de agosto de 1826, en la cual lo felicita por el lanzamiento del periódico. En ella podemos ver la defensa de la constitución como un deber de los patriotas y cómo una manera de alentar a la opinión pública para hacer lo mismo:

> Te agradezco infinito *La Bandera Tricolor,* y más que ella la confianza con que me favorece comunicándome los autores de sus artículos. Hazme suscribir a ella, y continúa diciéndome al canto de cada ramalazo quien lo da. ¡Cómo se parece a la difunta *Miscelánea*! Era muy justo que los patriotas de juicio combatiesen esa fracción desorganizadora, alentasen la opinión pública y rodeasen al Gobierno de toda la fuerza del voto general[25].

[23] Esto estaba acorde con el artículo 5 de la Constitución de 1821:

> […]son deberes de cada colombiano, vivir sometido a la Constitución y a las leyes, respetar y obedecer a las autoridades que son sus órganos; contribuir a los gastos públicos; y estar pronto en todo tiempo a servir y defender la Patria, haciéndole el sacrificio de sus bienes y de su vida, si fuere necesario. En: Constitución política de la república de Colombia de 1821», p. 89.

[24]En una carta enviada por Santander a Rufino Cuervo con motivo de felicitarlo por la publicación de *La Bandera,* con fecha del 1 de agosto de 1826, dice que «me parece que la facción no puede escaparse de la fuerza moral, y solo aguardo recibir noticias de nuestros departamentos del Sur para fijarme en esta irrevocable idea». *Epistolario del doctor Rufino Cuervo,* p. 6.De igual manera, el fortalecer la opinión pública sería una forma de fortalecer el gobierno nacional y adquirir legitimidad para manejar el problema de la rebelión. En carta de Aranzazu a Cuervo se hace notar que «el Gobierno se robustece con la fuerza de la opinión, y ésta concluye por imprimir a los sucesos de Venezuela la marca de la rebelión; y una vez que esto se consiga, es bien cierto que el imperio de las leyes sucederá al de la fuerza». *Epistolario de Rufino Cuervo,* p. 10.

[25] *Epistolario del doctor Rufino Cuervo* p. 7.

En otra carta de Aranzazu a Cuervo (16 de septiembre de 1826), el primero escribió que «una facción desorganizada holla en Venezuela las leyes del Estado; es una misión digna de los buenos patriotas combatir el tumulto y la anarquía»[26]. Esta fuerza moral sería determinante en el pensamiento de los editores del periódico ya que a partir de ella se adquiría una mayor legitimidad en la lucha contra la rebelión y se consolidaría a la constitución como el principal elemento fundante de la nación. Así lo expresaba el texto:

> […] por decontado que tú, como empleado en el ejercito, no has debido vacilar un momento en la causa que debes abrazar y sostener: tu has jurado, al tomar posesión de tu empleo, arreglar tus procedimientos públicos a las leyes, sostener y defender la constitucion, haciéndole hasta el sacrificio de tus bienes y de tu vida en caso necesario (No.10: 17 - IX - 1826: 38).

La idea de la defensa de la constitución y de la legalidad sería utilizada también para defender la idea de Colombia como una familia y Bolívar como el padre de esta[27]. Así, se argumentó que la rebelión de Caracas no sería solo un ataque sobre la nación colombiana, sino sobre la misma figura del Libertador. La imagen de Bolívar fue asociada, en un primer momento, con la defensa de la Constitución y como el principal ciudadano de la nación. *La Bandera* estableció que la gloria de Bolívar estaba cimentada sobre «*la libertad de su patria:* y sin república, sin constitución y sin leyes no existe la libertad» (No.21: 3 - XII - 1826: 83). Con esto, aquellos que se opusieran a ella serían declarados enemigos de Bolívar. Además, se recalcaría constantemente el compromiso de Bolívar de defender la Constitución de 1821. Acudiendo a la idea de la hermandad entre granadinos y venezolanos, por medio de la unión de ambos por

[26] *Epistolario del doctor Rufino Cuervo,* p. 10.
[27] Esta imagen de Bolívar se puede apreciar en un par de cartas de Santander. En la primera, fechada el 31 de julio de 1826 le dice a Bolívar, «venga por Dios, pronto. Su presencia es como el sol en un día oscuro» *Cartas Santander a Bolívar,* p. 14. En la otra, con fecha del 18 de octubre de 1826, Santander le escribía a Bolívar: «Un padre adorado expuesto al más inminente peligro de muerte, no excitaría en mi corazón tanto dolor como el considerar a todo lo que usted exponía su gloria y reputación, esa gloria y reputación que yo amo con idolatría y por cuya conservación daría mi sangre» *Cartas Santander a Bolívar,* p. 67

medio de la ciudadanía, se buscó legitimar la Constitución del 21 a partir de diversas afirmaciones de Bolívar en las cuales juraba defender la carta magna hasta la muerte, calificándolo como el «mas firme protector del la Constitucion y de las leyes.» (No.18: 12 - XI - 1826: 74). Así mismo lo hicieron en el número 10 de *La Bandera:*

> Si: los principios son ántes que los hombres, y el gran BOLIVAR es el primer campeon de esta doctrina social. Reverenciamos las virtudes, las cualidades sublimes de BOLIVAR participamos del reconocimiento, que él ha inspirado á la Nacion entera; pero toda medida desaprobada por la Constitucion, no haría mas que abismarnos en un diluvio de males, sancionando la anarquía, ó lo que es igual: *los hombres sobrepuestos á los principios* (No.10: 17 - IX - 1826: 38)

Sin embargo, el panorama empezó a cambiar a partir del levantamiento de las actas de Guayaquil y Quito donde se juraba lealtad a Bolívar, pero a partir de la Constitución boliviana. En ella se proponía una figura presidencial vitalicia y un vicepresidente semihereditario. Ante la situación de inestabilidad, varias regiones, entre ellas Cartagena, empezaron a clamar por una dictadura en manos de Bolívar con el fin de solucionar los inconvenientes del país[28]. La razón que esgrimían en Quito era el retorno a la soberanía radical del pueblo, cuestionando el sistema de representación y soberanía que se expresaba a través del Congreso, con lo cual estarían en el derecho de escoger el sistema político que más les conviniera. *La Bandera Tricolor* respondió con un llamado a Bolívar para cumplir sus diversas promesas de respetar la institucionalidad y, sobre todo, mostrar que el sistema de la constitución boliviana era incompatible con los principios liberales y republicanos. Para los editores del periódico, no se podía cambiar la Constitución por monarcas inviolables y hereditarios y, ante la fuerza de la figura presidencial, sería imposible establecer un sistema de control sobre ella. Para los

[28] Bolívar utilizó a Leocadio Guzmán para impulsar la constitución boliviana en la Gran Colombia, especialmente en Cartagena. Véase:
Bushnell, David. *Op. Cit.,* p. 16

editores de *La Bandera*, se hacía clara la contradicción de una constitución que abogaba por un sistema presidencial fuerte pero, al mismo tiempo, federal. Por el contrario, para los editores del periódico, se debía esperar a la reunión del congreso en 1827 para discutir lo qué estaba pasando y, sobre todo, esperar a la fecha estipulada en la constitución para presentar algún cambio a la misma. Para ellos no podía haber dictadura, así fuera con Bolívar, calificándola como una «monarquía templada» (No.13: 1 - IX - 1826). Se estipulaba que en la constitución ya había un artículo (el 128[29]) en el cual se le daban poderes excepcionales al presidente en este tipo de casos sin recurrir a la dictadura. Así se ejercía cierta presión para que Bolívar se acogiera a la constitución usando sus propias palabras,

> Sí, el jeneral BOLIVAR solo exije de nosotros respeto a las autoridades, cumplimiento de las leyes, amor al orden, y una fiel observancia de la Constitucion; y nosotros seriamos criminales, y eminentemente ingratos, si nos denegásemos á tan santos deseos» (N°20:26-XI-1826:79). De esta manera pedían que Bolívar se encargara del poder ejecutivo, pero que mantuviera inviolable la constitución y las leyes, restableciendo su legitimidad en Venezuela, tomando las medidas necesarias para mantener la reunión del congreso y que no hiciera ningún cambio en la constitución hasta que esto se diera[30].

Bajo esta misma óptica, los editores de *La Bandera* desestimarían la posibilidad de una posible unión con Perú y Bolivia, debido a la misma imposibilidad de mantener la estabilidad en la Gran Colombia.

---

[29] EI artículo 128 de la Constitución de 1821 decía:

> En los casos de conmoción interior a mano armada que amenace la Seguridad de la República; y en los de una invasión exterior, y repentina, puede, con previo acuerdo y consentimiento del Congreso, dictar todas aquellas medidas extraordinarias que sean indispensables, y que no estén comprendidas en la esfera natural de sus atribuciones. Si el Congreso no estuviese reunido tendrá la misma facultad por sí solo; pero le convocará sin la menor demora para proceder conforme a sus acuerdos. Esta extraordinaria autorización será limitada únicamente a lugares y tiempos indispensablemente necesarios. En: «Constitución política de la república de Colombia de 1821», p. 108.

[30] "Exposición de los sentimientos de los funcionarios públicos, así nacionales como departamentales y municipales, y demás habitantes de la ciudad de Bogotá, hecha para ser presentada al Libertador presidente de la República. Reimpresa en Nueva York, 1827" en *Cartas Santander-Bolívar 1826-1830,* p.109.

Se consideraba, por lo tanto, poco viable la idea de confederación para la nación colombiana, ya que atentaba contra los principios establecidos por la Constitución y por la incapacidad de responder a preguntas tan elementales como cuál sería la capital de esta posible nueva entidad política. Por el contrario, varias veces esta posibilidad fue catalogada como una estrategia de los enemigos de Bolívar y se defendía a aquellos que se oponían a ella como los verdaderos representantes de él. Sus palabras fueron utilizadas nuevamente con el fin de lograr legitimidad desde el punto de vista del periódico, "tratar de criminales, de anarquistas, de infames á los que se oponen á que haya una dictadura en Colombia, es insultar al jeneral BOLIVAR, que habia dicho: «*Yo no aspiro sino á poner un término á los dos mas grandes azotes que puedan aflijir la tierra, la guerra y la dictadura.* El universo civilizado ha oido, y ha repetido con admiracion estas palabras.» (No.24: 25 - XII - 1826: 98).

La inestabilidad institucional sería vista como una tragedia no solo internamente, sino como un gran daño a la imagen del país en el exterior. Ante el problema del reconocimiento internacional, *La Bandera,* se preguntaba por el desprestigio ante España y la posibilidad de un ataque por parte sus tropas. De igual forma, surgía la pregunta sobre qué pensaba Europa de esta situación y el miedo a ser objeto de burlas ante el «mundo liberal civilizado»[31] (No.14: 15 - X - 1826). Sin embargo, esta defensa del sistema liberal representativo se vería truncada ante el aumento de ciudades y regiones en rebelión hacia el Estado central, la negativa de Bolívar de emprender castigos sobre Páez y sus aliados y, por el contrario, ofrecerse a negociar con ellos[32]. Esto fue visto como una derrota de este régimen y como una forma

[31] En carta de Santander a Bolívar, con fecha del 15 de octubre de 1826, el primero escribió que la situación de Colombia estaba:

> […] bajo los ojos de Europa y de la América y nuestras acciones públicas no deben estar en choque ni con la civilización ni con el espíritu del siglo. Demasiado presente tendría usted esta posición al escribir su discurso para Bolivia y su constitución. A buen seguro que delante de la opinión pública del mundo liberal nadie se atreva a pedir inquisición, tormento, represión de la libertad de imprenta, intolerancia religiosa, etc. *Cartas Santander a Bolívar,* p. 62.

[32] El 2 de enero de 1827 Bolívar haría un pacto con Páez en el cual se le daba amnistía general a los rebeldes y se hacía una promesa de mantener sus propiedades. Bushnell, David. *El régimen de Santander en la Gran Colombia,* p. 405.

de legitimar la rebelión. De esta forma, se argumentó en su último número

> ¿Será posible que en el estado en que hoy se presentan las cosas, y cuando es tan fácil y sencillo evitar la guerra civil y restablecer la union, el poder ejecutivo, el congreso, todos los majistrados nacionales, todos los buenos ciudadanos no hagan los últimos esfuerzos para sofocar este monstruo, que todos miramos con abominacion y horror?" (No.26: 7 - I - 1827: 106)

Se vería con un gran temor la posibilidad de separación de Colombia, considerando esto como el fin del sueño del mismo Bolívar y como una renuncia a la alternativa de pertenecer a un mundo liberal civilizado. Al final los editores del periódico aceptaron la posibilidad de establecer un gobierno federal pero dentro de las normas constitucionales, esperando hasta 1831 para aceptar este cambio, ya que la reunión del congreso a comienzos de 1827 fue, para los editores de *La Bandera,* una muestra de que gran parte de la nación estaba de acuerdo con seguir con las dictados de la constitución de 1821. Así, el periódico hizo una declaración de principios en su penúltimo número, mostrándonos las razones que defendía y los fines que pretendía: «*La Bandera Tricolor* es un papel eminentemente liberal, y sus autores con una erudicion y esfuerzo nada comunes han sostenido el orden constitucional, y combatido victoriosamente las ideas desorganizadoras de los enemigos del buen órden» (No.25: 31 - XII - 1826: 102). *La Bandera*, terminaría su último número con un sentimiento de frustración ante la imposibilidad de sostener los principios de defensa de la constitución y de la república, al considerar que las decisiones de Bolívar deslegitimarían la constitución de 1821, garante del orden y la unión de la nación:

> Cuando emprendimos esta carrera nos propusimos ver si lograbamos cooperar de algun modo al restablecimiento del Orden Constitucional y á que la República no perdiese el ventajoso crédito adquirido. Nuestros esfuerzos han sido infructuosos: las cosas han

> cambiado absolutamente de aspecto: ya no se trata de hacer revivir lo que ha muerto para siempre; se trata siquiera de la salvacion de los principios bajo un orden nuevo (No.26: 7 - I - 1827: 108).

La Bandera mostraría el fracaso y fragilidad de la República Colombia ante la rebelión de Caracas y Valencia y la lealtad de Quito y Guayaquil a la constitución boliviana. Los problemas económicos y sociales de la Gran Colombia ya habían debilitado lo suficiente la unión de los tres departamentos que la componían. Para el editor de *La Bandera,* «en todas las sociedades del mundo desde su creacion hasta el fin de los siglos, la constitucion y las leyes de un pais son el vinculo de union de estas mismas sociedades» (No.24: 25 - XII - 1826: 98). Por lo tanto, podemos ver cómo la debacle de *La Bandera Tricolor* estaría marcada por la erosión sostenida del ideario que estaba defendiendo. Debido al cuestionamiento de la Constitución de 1821 y la aceptación de Bolívar de negociar con Páez, los editores vieron que sus argumentos ya no eran vistos como fuente de la voluntad nacional, por lo cual aceptó la imposibilidad de consolidar su opinión como aquella que se podría consolidar como verdadera en esta esfera. El final del periódico nos muestra la misma lógica de esta en el momento. Al no poder consolidar la legitimidad de sus argumentos en el campo de batalla de la opinión pública, el periódico desapareció tras los constantes ataques que sufriría la Constitución. La imposibilidad de defender un vínculo débil entre los tres departamentos de Colombia, se dio en el marco de una gran lucha de facciones en la opinión pública, lucha en la cual el periódico se inscribió y en la cual se consolidó como la voz de un grupo de colombianos que estaban de acuerdo con defender los principio constitucionales. Así, lo que podemos apreciar es la fragilidad del vínculo de estos territorios en un marco de confrontación constante en la esfera de la opinión pública. Fue en este lugar dónde se intentó lograr la legitimidad del texto constitucional como garante de la nación colombiana en el nuevo campo de batalla de la política. Sin embargo, fue en este mismo lugar donde se empezaron a dar muestras del resquebrajamiento de La Gran Colombia y de su unión

al no encontrar un punto en común que pudiera ofrecerle legitimidad a una nación que apenas se estaba gestando.

Referencias

Cartas Santander-Bolívar 1826-1830. (1990) Bogotá: Presidencia de la República.

Carlos Restrepo Piedrahita (comp.) (2003) «Constitución política de la república de Colombia de 1821» en *Constituciones Políticas Nacionales de Colombia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, p. 85-118.

Epistolario del doctor Rufino Cuervo (1826-1840). (1918) Bogotá: Imprenta Nacional.

Bushnell, David. (1984) *El régimen de Santander en la Gran Colombia*. Bogotá: El Áncora Editores.

Bushnell, David. (2006) «El desarrollo de la prensa en la Gran Colombia» en David Bushnell. *Ensayos de Historia Política de Colombia, siglos XIX y XX*. Medellín: La Carreta Editores, p. 27-47.

Cacua Prada, Antonio. (1968) *Historia del periodismo colombiano*. Bogotá: Fondo Rotatorio Policía Nacional.

Cuervo, Ángel y Rufino José. (1892) *Vida de Rufino Cuervo y noticias de su época Tomo I*. Bogotá: Biblioteca popular de Cultura Colombiana.

Hébrard, Véronique. (1996) *Le Venezuela indépendant. Une nation par le discours (1808-1830)*. Paris: L'Harmattan, Coll. Rechearches et Documents/Amériques Latines.

Henao, Jesús María y Gerardo Arrubla. (1920) *Historia de Colombia para la enseñanza secundaria Tomo II*. Bogotá: Librería Colombiana Camacho Roldán y Tamayo.

Palti, Elías. (2007) *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado.* Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Posada, Eduardo. (1925) *Bibliografía Bogotana, Tomo II.* Bogotá: Academia de Historia.

Restrepo, José Manuel. (1954) *Diario Político y Militar Tomo I 1819-1828*. Bogotá: Presidencia de Colombia-Imprenta Nacional.

Torres Cendales, Leidy Jazmín. (2010) «Ficha de descripción y análisis del periódico *Gazeta (Gaceta) de Colombia,* (1821-1826)». Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Santander y los sucesos políticos de Venezuela Tomo II. (1988) Bogotá: Presidencia de la República.

Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá

Programa Nacional de Investigación: Opinión pública y cultura política en el siglo XIX

Director: Francisco A. Ortega Martínez, Profesor Asociado Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

Autor: Nicolás Alejandro González Quintero.

.

Línea de Investigación: Opinión Pública e Independencia

Descriptores*: La Bandera Tricolor* (1826-1827); Bogotá ; República de Colombia; Vicente Azuero (1787-1844); Francisco Soto (1789-1846); Rufino Cuervo (1801-1853); Francisco de Paula Santander (1792-1840); Prensa política; La Cosiata; Constitución de 1821; Opinión pública.

Resumen: *La Bandera Tricolor* (1826-1827) fue un periódico que nació en respuesta a la rebelión de Páez en Venezuela en 1826 y a los diversos cuestionamientos que surgieron contra la legitimidad de la Constitución de 1821 en diversas regiones de la República de Colombia. Fue editado por Vicente Azuero, Francisco Soto y Rufino Cuervo, y estuvo apoyado por el vicepresidente Francisco de Paula Santander. Al considerarse como un baluarte de la institucionalidad, el periódico tenía como principal objetivo no solo una asidua defensa de la Constitución de 1821, sino también del sistema representativo y republicano como uno de los elementos constitutivos y fundamentales de la nación.

Cómo citar esta ficha: González Quintero, Nicolás Alejandro. (2012) «Ficha de descripción y análisis del periódico *La Bandera Tricolor* (1826-1827)». Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.